

# Reforma de la estructura de la negociación colectiva

## Una vuelta de tuerca más

**CCOO** reforzará la negociación de los convenios sectoriales para proteger los derechos de los trabajadores y trabajadoras



## ¿Cómo nos afecta la reforma?

1. **Desaparece la garantía mínima del convenio del sector**, así a través del convenio de empresa, te pueden rebajar las condiciones de trabajo en:

- Salario.
- Pago de horas extraordinarias.
- Jornada.
- Clasificación Profesional.
- Contratación.
- Conciliación de la vida laboral y personal.

2. **Se podrá congelar ó rebajar el salario si la empresa reduce los ingresos**, aunque no tenga pérdidas.

3. **Se legitiman los convenios franjas**, es decir, aquellos que afectan a colectivos profesionales, claro ejemplo son los pilotos, controladores aéreos..., así en nuestros sectores los mandos intermedios podrán pactar su convenio.

4. **Se establece la flexiseguridad obligatoria en los convenios a través de:**

- Creación de bolsa de horas de al menos el 5% de horas de tu jornada laboral, para que la empresa las pueda distribuir de manera irregular.
- Hay que establecer periodos en los cuales se haga movilidad funcional.

5. **Hay que establecer plazos para negociar**, si no se llega a un acuerdo será un tercero quien decida el convenio que te han de aplicar, y mientras no habrá derecho de huelga.

Una vez más el Gobierno ha promulgado una nueva reforma, que como nos viene acostumbrando vuelve a **atentar directamente a los derechos de los trabajadores y trabajadoras**.

En esta ocasión **ataca directamente al sistema de relaciones laborales**, que se centra en la negociación y el acuerdo entre las partes afectadas, empresarios y trabajadores y trabajadoras.

## ¿Qué podemos hacer?

Entre todos y todas podemos intentar evitar que esta reforma recorte los derechos de los trabajadores y trabajadoras, para ello:

**AFILIATE y PARTICIPA** en las elecciones sindicales, ahora más que nunca.

**PARTICIPA** en las mesas negociadoras de los convenios sectoriales, para que no te puedan rebajar las condiciones en la empresa.

Si te proponen un convenio de empresa, o cualquier otra negociación, **ACUDE AL SINDICATO**

Ahora los trabajadores y trabajadoras de la pequeña empresa **se encuentran más vulnerables**

## RECUERDA LA RESIGNACIÓN NO ES UNA OPCIÓN

Esta reforma es una decisión unilateral del Gobierno, que no recoge los compromisos que se habían alcanzado con los sindicatos.

Es una reforma que:

- **AMPLÍA LOS RECORTES QUE YA HIZO LA REFORMA LABORAL DEL AÑO PASADO.**
- **SE DEBILITAN LOS CONVENIOS COLECTIVOS**, que en nuestros sectores del comercio y hostelería son muy importantes debido a la gran cantidad de pequeñas empresas que existen.
- **NO SE AVANZA EN LA PARTICIPACIÓN REAL DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES.**